



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1387 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 378/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Memo, se eleva la renuncia presentada por la agente Susana Beatriz Álvarez al cargo de Escribiente en la Oficina de Gestión Judicial dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del día 24 de noviembre de 2017.

Que la agente Susana Beatriz Álvarez se desempeña en la Oficina de Gestión Judicial en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 792/2015.

Que, mediante Res. Presidencia N° 524/2017, se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la citada agente, a partir del día 5 de mayo de 2017 y hasta el día 4 de mayo de 2018 inclusive; interpretando que en tal sentido y para mejor orden administrativo corresponderá proceder al cierre de dicha licencia previo al tratamiento de la renuncia.

Que, corresponde señalar que, en oportunidad de elevar su renuncia mediante Nota de fecha 24 de noviembre de 2017, la agente Álvarez refirió: “... *informarle mi renuncia y desvinculación del Organismo a partir del día de la fecha, por motivos personales....*”.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Susana Beatriz Álvarez, Legajo N° 902, Escribiente en la Oficina de Gestión Judicial dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, mediante Resolución Presidencia N° 524/2017; hasta el día 23 de noviembre de 2017 inclusive.

Art. 2º: Aceptar, a partir del día 24 de noviembre de 2017, la renuncia de la agente Susana Beatriz Álvarez, Legajo N° 902, al cargo de Escribiente en la Oficina de Gestión Judicial dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Oficina de Gestión Judicial, a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 387 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires